

DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE

**44º JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD
ESCOLAR DE ARAGÓN**

**NORMATIVA TÉCNICA ESPECÍFICA
2026/2027**

FEDERACIÓN DE GIMNASIA

DEPORTE/ESPECIALIDAD: G. RÍTMICA

Contenido

1.- CATEGORÍAS CONVOCADAS Y EDADES	
1.1.- Categorías:	
1.2.- Inscripción en categoría superior:	
2.- NIVELES DE COMPETICIÓN.....	
3.- INSCRIPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN	
3.1.- Plazos de Inscripción	
3.2.- Tramitación de la documentación:	
4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LAS COMPETICIONES	
5.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN	
6.- CALENDARIO	
7.-INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES EN LAS DISTINTAS FASES:	
7.1.- Plazo altas y bajas de participantes.....	
7.2.- Cuota participación	
7.3.- Arbitraje	
8.- CANALES DE INFORMACIÓN	
8.1.- Dirección General de Deporte	
8.2.- Federación Aragonesa	
9.- SEGURO DEPORTIVO	
10.- SISTEMA DE COMPETICIÓN Y REGLAMENTO TÉCNICO.....	
10.1.- Reglamento Técnico	
10.2.- Clasificación	
10.3.- Programas Técnicos	
10.4.- Criterios para la selección y participación de los/as deportistas en los Campeonatos de España (CESA) convocados por el Consejo Superior de Deportes	
10.5.- Participación en equipos de la misma entidad	
10.6.- Sanciones por incumplimiento de normativas: ver página web de la FAG	
10.7.- Cambio de equipo	

1.- CATEGORÍAS CONVOCADAS Y EDADES

1.1.- Categorías:

En razón a su edad los participantes pertenecerán a las siguientes categorías y niveles:

CATEGORÍA JDEE	CATEGORÍA FAG	MASC.	FEM.	MIXTO	FECHA NAC. CONJUNTO	FECHA NAC. INDIVID	NIVEL
JUVENIL	JUVENIL/SENIOR	X	X	X	2012-2011-2010-2009	2011-2010- 2009	A-B-C
CADETE	CADETE/JUNIOR	X	X	X	2014-2013-2012	2013-2012	A-B-C
INFANTIL	INFANTIL	X	X	X	2016-2015-2014	2015-2014	A-B-C
ALEVÍN	ALEVIN	X	X	X	2018-2017-2016	2017-2016	A-B-C
BENJAMÍN	BENJAMIN	X	X	X	2019-2018	2018	A-B-C
INICIACIÓN	PREBENJAMIN	X	X	X	2020-2019	2019	*A-B-C
ESPECIAL	ESPECIAL INFANTIL	X	X	X	2009-2019	2009-2019	B
ESPECIAL	ESPECIAL ADULTO	X	X	X	2009 Y ANTERIORES	2009 Y ANTERIORES	B
ADAPTADA	ADAPTADA INFANTIL	X	X	X	2009-2019	2009-2019	B
ADAPTADA	ADAPTADA ADULTO	X	X	X	2009 Y ANTERIORES	2009 Y ANTERIORES	B

**En G. Rítmica la categoría de iniciación tiene los tres niveles de competición*

Categorías adaptadas

Podrá proponerse por parte de la Federación correspondiente dividir una Categoría cuando el número de equipos previstos para inscribirse en esa categoría así lo aconseje, para de esta manera facilitar una competición lo más equilibrada posible. La subcategoría llevará delante del nombre el prefijo PRE y estará integrada por los deportistas de primer año de la categoría de referencia.

1.2.- Inscripción en categoría superior: **SI**

Podrá autorizarse la inscripción de deportistas de segundo año en la categoría inmediata superior, salvo en categoría Iniciación que no podrá incorporarse nacidos con posterioridad a 2020.

La tramitación de la Licencia Deportiva Escolar por la entidad participante implicará la autorización del padre, madre o tutor, y facultará la participación de la persona deportista en la categoría inmediata superior.

2.- NIVELES DE COMPETICIÓN

Existirán cuatro niveles de competición:

- 1- NIVEL A: Nivel Nacional Absoluto y Base
- 2- NIVEL B: Nivel Autonómico A y B
- 3- NIVEL C: Nivel Intercomarcal (sólo una competición. Fase provincial)
- 4- NIVEL ESPECIAL Y ADAPTADO: Discapacidad Intelectual, física y/o sensorial

Estos niveles se desarrollarán en las tres provincias:

- ☛ Competición Zaragoza.
- ☛ Competición Huesca.
- ☛ Competición Teruel.

Características de los/as participantes:

NIVEL A

- ABSOLUTO: pertenecen a este nivel los/as gimnastas que participarán en niveles nacionales absolutos, tanto en individual como en conjunto.
- BASE Y COPA BASE: pertenecen a este nivel los/as gimnastas que participarán en niveles nacionales base y copa base, tanto en individual como en conjunto.
 - *Los conjuntos de Nivel Base y Copa Base competirán en un único nivel.*
 - *Las gimnastas inscritas en el Campeonato Nacional de Base Individual y en la Copa Base Individual podrán participar en el Campeonato Nacional de Base*

Conjuntos, Copa Base Conjuntos y además en el Campeonato de España en Edad Escolar.

NIVEL AUTONÓMICO

- **NIVEL AUTONÓMICO A:** pertenecen a este nivel los/as gimnastas que hayan participado anteriormente en niveles nacionales absoluto y base tanto en individual como en conjunto. Y los/as 3 primeros/as individuales y conjuntos clasificados/as de Nivel B de cada categoría en la Fase Final del Trofeo de Aragón de Promoción 2026.
 - Los conjuntos de nivel autonómico A solo podrán ser completados con gimnastas de nivel autonómico B y C.
 - Las gimnastas individuales que ascienden no podrán participar en conjuntos de Nivel B.
 - Los conjuntos que tengan al menos una gimnasta en las circunstancias definidas para este nivel serán obligatoriamente de nivel Autonómico A.

Excepciones:

1. Los/as gimnastas que no hayan competido en los 3 últimos años en nivel Nacional o Base podrán volver al nivel Autonómico B. (Se deberá notificar por escrito a la FAG). Siempre que se cumpla la norma de Ascensos de la Normativa del Trofeo de Aragón de Promoción de 2027 de la FAG.
2. Los/as gimnastas que no hayan competido en los 3 últimos años en nivel Autonómico A podrán volver al nivel Autonómico B. (Se deberá notificar por escrito a la FAG). Siempre que se cumpla la norma de Ascensos de la Normativa del Trofeo de Aragón de Promoción de 2027 de la FAG.
3. Los/as gimnastas de nivel B o C que han ascendido a nivel Autonómico A para rellenar un conjunto, pero no han participado en Nacional o Base, podrán volver a participar en nivel Autonómico B (Se deberá notificar por escrito a la FAG).

- **NIVEL AUTONÓMICO B:** en este nivel se podrán inscribir los/as gimnastas que nunca hayan participado en nivel nacional absoluto y/o base.

NIVEL C:

- **NIVEL INTERCOMARCAL:** en este nivel se podrán inscribir los/as gimnastas que nunca hayan participado en nivel autonómico, nacional o base. Podrán participar en modalidad individual y conjuntos.

NIVEL ESPECIAL Y ADAPTADO: los niveles se acordarán con las entidades participantes. Podrán participar en ambas modalidades, conjuntos e individuales. Además, podrán hacer grupos indistintamente del número que lo compongan.

3.- INSCRIPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

3.1.- Plazos de Inscripción

La inscripción y tramitación de la documentación será:

Fecha de apertura de inscripción	1 de septiembre de 2026
Fecha de cierre de inscripción	5 de febrero de 2027

La inscripción debe realizarse con la foto actualizada de la persona deportista. La licencia impresa constará sellada por la Entidad, que se hace responsable, junto con el delegado de la veracidad de los datos.

- Para la inscripción, cada equipo deberá contar obligatoriamente con un adulto (mayor de edad) con Licencia de Entrenador/a.
- En los casos de tutelas de entrenadores/as se tendrán en cuenta los requisitos que la FAG recoge para estos casos y mandar la documentación específica a la Federación. La licencia escolar deberá ser la de Delegado/a hasta que obtengan el título y puedan homologarlo para Juegos Escolares pero deberá cumplirse la normativa que se establece para las tutelas.
- Para poder obtener la licencia como entrenador, será necesario que los interesados tengan validada su titulación deportiva en la Escuela Aragonesa del Deporte.
- Los niveles intercomarcal y Adaptada/Especial harán su inscripción por la

plataforma de la FAG (existe un documento informativo donde explica el trámite) como ya lo hacen el resto de los niveles.

El número máximo de equipos en los que puede estar un entrenador/a como titular, propuesto por la Federación Aragonesa, es ilimitado.

Para participar en la presente edición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar, las entidades deberán presentar declaración responsable de que disponen de la certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales correspondiente a todo su personal que tiene contacto habitual con menores, y que no ha sido condenado por ninguno de los delitos explicitados en el artículo 57 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia. Esta declaración responsable se firmará electrónicamente desde la aplicación informática de gestión de Juegos Escolares por las entidades deportivas participantes, exclusivamente a partir del 1 de septiembre de 2026.

3.2.- Tramitación de la documentación:

La tramitación de la documentación para participar en los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón, se realizará necesariamente, por vía telemática. Para poder realizar la tramitación de equipos y participantes es necesario su acceso a través del tramitador online de la aplicación de Juegos Deportivos en Edad Escolar:

<https://deporteescolar.aragon.es/es/nuevo-tramitador-on-line/id/338>

4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LAS COMPETICIONES

En todas las categorías y niveles los clubes deberán presentar (siempre que sea requerido), obligatoriamente, los siguientes documentos:

- Licencia Deportiva Escolar en vigor de todos los participantes junto con el listado de inscripción.

5.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

Las pruebas se celebrarán los sábados y/o domingos, de acuerdo con el calendario establecido en las Normas Específicas. La competición se desarrollará en horario de 8:30 a 21:30 horas.

Este horario responde a la duración de los campeonatos ya que tenemos una altísima participación tanto en individual como en conjuntos en todos los niveles de competición, no pudiéndose celebrar en viernes por la tarde ya que para la celebración de nuestros campeonatos es necesario un montaje que lleva mucho tiempo, además de la imposibilidad de la mayoría de las jueces para puntuar en viernes.

Cuando sea necesario habilitar otros días, la Dirección General de Deporte podrá autorizarlos previa solicitud y propuesta de la Federación Deportiva correspondiente, compatibilizando este horario con una correcta conciliación académica de los deportistas. La convocatoria de horarios se comunicará a los Clubes por correo electrónico u ordinario, al menos con 7 días mínimo de antelación.

6.- CALENDARIO

El calendario de fechas se encuentra adjunto en Anexo I.

Todas las pruebas que se celebren correspondientes a los Juegos Deportivos en Edad Escolar, deben figurar en dicho anexo. Cualquier prueba que no conste en el mismo, se considerará que no forma parte de la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar.

La Federación Aragonesa comunicará todas las convocatorias de las distintas fases y demás información relativa al Desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón mediante la publicación en su página web, con un periodo mínimo de antelación de 30 días a la celebración de cada fase.

7.- INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES EN LAS DISTINTAS FASES:

Al objeto de garantizar un correcto desarrollo técnico de las distintas fases de desarrollo

de los Juegos Deportivos en Edad escolar de Aragón, las entidades participantes deberán comunicar a la Federación Aragonesa, mediante correo electrónico (email: federacion@aragongym.com) el número de participantes en cada una de las fases con el periodo que marca el calendario de la FAG. La inscripción irá acompañada por el justificante de pago relativo a los inscritos en la etapa. La ausencia de comunicación por parte de cualquier entidad impedirá la participación en dicha fase de deportistas de esa entidad.

7.1.- Altas de nuevas personas deportistas y bajas.

Para el nivel A, el plazo establecido para altas y bajas, una vez finalizado el plazo de inscripción, será el 30 de junio.

Para los niveles B y C el plazo permanecerá abierto durante todo el curso, para facilitar la incorporación de nuevos deportistas, respetando el resto de normativa estipulada en esta Orden

7.2.- Cuota de participación NO

7.3.- Arbitraje

Ver anexo II adjunto

8.- CANALES DE INFORMACIÓN

8.1.- Dirección General de Deporte

La Dirección General de Deporte, informará de todo lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a través de la página web: <http://deporteescolar.aragon.es>

Las Oficinas de la Dirección General de Deporte, para todo lo relacionado con los JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR permanecerán abiertas excepto días festivos, en el siguiente horario de mañanas de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

(La atención en horario de tarde, queda supeditada a confirmación telefónica previa)

Para cualquier duda o aclaración pueden mandar un correo a: deporteescolar@aragon.es

8.2.- Federación Aragonesa

La Federación Aragonesa, informará de lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a la Dirección General de Deporte y a través de su página web, mediante un apartado de Juegos Escolares:

Enlace web: <https://aragongym.com/>

Coordinador juegos escolares: COMITÉ TÉCNICO

Email contacto: comitetecnico@aragongym.com

Teléfono contacto: 976 523 612

Las Federaciones deberán publicar y actualizar los resultados y clasificaciones en la sección habilitada en su web para juegos escolares para su consulta por los interesados y público en general.

9.- SEGURO DEPORTIVO

- **COBERTURA:** El seguro cubre las lesiones deportivas producidas con motivo del desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar, que engloba la competición de Juegos Escolares y los Campeonatos de España organizados por el Consejo Superior de Deportes para selecciones autonómicas (CESA). La aseguradora no atenderá cualquier otro accidente sea deportivo o no. La cobertura del seguro abarca desde la fecha de tramitación de la documentación hasta el 31 de agosto de la temporada en curso.

El importe es 6,96 €

- **TRAMITACIÓN:** Se realizará desde la aplicación informática de gestión de Juegos Escolares por las entidades deportivas participantes. El pago podrá realizarse de forma telemática a través de la aplicación o a través del modelo 481 (para su validación se deberá remitir sellado por la entidad bancaria a la dirección deporteescolar@aragon.es)

El protocolo de actuación, el parte de accidente y la relación de centros concertados pueden descargarse de la página web: <http://deporteescolar.aragon.es>

IMPORTANTE: Para el inicio de cualquier expediente de lesiones, será imprescindible el

envío a la compañía aseguradora (autorizaciones.federaciones@fiatc.es) la siguiente documentación:

- Parte de accidente, debidamente cumplimentado y sellado por la entidad deportiva
- Informe médico correspondiente

Cualquier atención realizada por centros no concertados, serán por cuenta del interesado.

10.- SISTEMA DE COMPETICIÓN Y REGLAMENTO TÉCNICO

10.1. Reglamento Técnico

NIVEL A:

NIVEL NACIONAL ABSOLUTO: este nivel se ajustará a las normativas y exigencias técnicas del año 2027 que establece para este nivel la RFEG.

Excepciones:

- Los/as gimnastas que compitan en categoría cadete/juvenil modalidad individual lo harán con la normativa y aparatos establecidos por la RFEG en las categorías junior y senior según corresponda. Cada gimnasta se podrá inscribir en uno o varios aparatos (el/los mismo/s para ambas competiciones).
- Los/as gimnastas que compitan en categoría cadete/juvenil modalidad de conjuntos lo harán con la normativa y aparatos establecidos por la RFEG en las categorías junior y senior según corresponda.
- Los conjuntos de nivel Absoluto realizarán un solo pase en cada competición.

NIVEL NACIONAL BASE Y COPA BASE: este nivel se ajustará a las normativas y exigencias técnicas del año 2027 que establece para el nivel Nacional Base la RFEG.

Excepciones:

- Los/as gimnastas que compitan en categoría cadete/juvenil modalidad individual lo harán con la normativa Nacional Base y aparatos establecidos por la RFEG en las categorías cadete y juvenil según corresponda.

- Los/as gimnastas que compitan en categoría cadete modalidad de conjuntos lo harán con la normativa Nacional Base y aparatos establecidos por la RFEG en las categorías cadete y juvenil según corresponda.
- Los conjuntos de nivel Base y Copa Base realizarán un solo pase en cada competición.

NIVEL AUTONÓMICO A: este nivel se ajustará a las normativas y exigencias técnicas del año 2027 que establece para el nivel Nacional Base la RFEG.

- Los conjuntos de nivel A realizarán un solo pase en cada competición.

NIVEL B: este nivel se ajustará a las normativas y exigencias técnicas del año 2027 que establece para el este nivel la normativa específica de la Federación Aragonesa de Gimnasia (NORMATIVA TROFEO DE PROMOCIÓN 2027)

- Los conjuntos de nivel B realizarán un solo pase en cada competición.

NIVEL C:

NIVEL INTERCOMARCAL: este nivel se ajustará a las normativas y exigencias técnicas del año 2027 que establece para el este nivel la normativa específica de la Federación Aragonesa de Gimnasia (EXIGENCIAS TÉCNICAS NIVEL INTERCOMARCAL 2027)

- Los conjuntos de nivel C realizarán un solo pase en cada competición.

NIVEL ESPECIAL Y ADAPTADA: este nivel se ajustará a las normativas y exigencias técnicas del año 2027 que establece para el este nivel la normativa específica de la Federación Aragonesa de Gimnasia.

- Los conjuntos de nivel Adaptada y Especial realizarán un solo pase en cada competición.

10.2. Clasificación

El número de participantes en el Campeonato de Aragón será proporcional al número de participantes en cada provincia hasta completar los/as 10 finalistas de cada modalidad, categoría y nivel. Esta proporcionalidad no se conoce hasta que no tenemos el número de participantes de cada provincia.

El número de conjuntos y gimnastas individuales que se clasificarán para el Campeonato de Aragón será de 10 en cada uno de los siguientes niveles, categorías y aparato:

NIVEL A:

Nivel Nacional Absoluto (10), Base (10) y Copa Base (10) para las categorías Alevín, Infantil, Cadete y Juvenil.

NIVEL B:

Nivel Autonómico A (10) y B (10) para las categorías Infantil, Cadete y Juvenil.

NIVEL C:

NO OPTA A LA FINAL

NIVEL ESPECIAL Y ADAPTADO:

Todas las categorías pasan a la final.

Clasificación en:

Nivel A:

Nivel Nacional Absoluto:

- Clasificación por aparatos.
- Clasificación general

En la categoría alevín de Nivel Absoluto también podrán acceder a la final las gimnastas que compiten con Manos Libres.

Excepción Categoría Alevín Conjunto: Los conjuntos de categoría Alevín absoluto podrán participar con uno o con los dos ejercicios del programa

Nivel Base y Copa Base:

- Clasificación general

Nivel B:

Autonómico A y B:

- Clasificación general

Nivel C (Solo Fase Provincial):

- Clasificación General

Nivel Especial y Adaptado:

- Clasificación: habrá dos clasificaciones: INFANTIL Y ADULTO

10.3. Programas Técnicos

Los/as gimnastas podrán participar en cualquiera de las dos modalidades de competición, individual y/o conjuntos.

Todas las categorías de conjuntos estarán compuestas por 5 gimnastas (masculinos/femeninos/mixtos). Se podrán inscribir hasta un máximo de 7 gimnastas.

NIVEL A:

NIVEL NACIONAL ABSOLUTO: según programa nacional.

Los/as gimnastas de nivel Nacional Absoluto en modalidad individual realizarán uno o varios ejercicios a elegir del programa técnico del 2027.

NIVEL NACIONAL BASE y COPA BASE: según programa nacional 2027

NIVEL AUTONÓMICO A: según programa nacional base 2027

NIVEL B: según normativa de la FAG 2027

NIVEL C (INTERCOMARCAL): según normativa de la FAG 2027

NIVEL ESPECIAL Y ADAPTADO: según normativa de la FAG 2027

10.4 Criterios para la Selección y participación de los/as deportistas en los Campeonatos de España (CESA) convocados por el Consejo Superior de Deportes.

SELECCIÓN GIMNASTAS JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR GR 2027

(Esta previsión puede ser modificada según confirme la normativa la RFEG)

INSCRIPCIONES

- La inscripción de las gimnastas se deberá realizar en la plataforma de la DGA para los JJ DD en Edad Escolar y en la FAG.
- Es obligatorio que las gimnastas tengan licencia nacional en vigor.
- Una vez realizada la inscripción, en caso de lesión deportiva, se deberá entregar la baja de la Mutuality General Deportiva; y en caso de enfermedad, justificante médico de la enfermedad.

MODALIDAD

- Individual y Conjuntos Femeninos

PROGRAMAS TÉCNICOS

- Categoría única.
- Edad: nacidas en 2011, 2012, 2013 y 2014 (excepción inclusión)
- Programa Técnico Individual: programa RFEG
- Programa Técnico Conjunto: programa RFEG
- Normativa UEG júnior.

SELECCIÓN ARAGONESA

Según Normativa de la RFEG y Base Sexta punto 5 de las Bases que van a regir los 44º Juegos Escolares.

- Criterios para la selección de las gimnastas Individuales que formarán parte del Equipo que representará a la Comunidad en el campeonato de España de Gimnasia Rítmica en Edad Escolar por FFAA.
 - Gimnastas que formen parte de la Selección Nacional Individual.
 - Gimnastas incluidas en las categorías de Honor Individual. o Gimnastas de Primera Categoría Nacional Individual y Equipos.
 - El resto de las gimnastas se elegirán en el clasificatorio correspondiente y será el Comité Técnico quien designe el equipo seleccionado según las normativas de la RFEG y de la FAG.
- Criterios para la selección del Conjunto que formará parte del Equipo que representará a la Comunidad en el campeonato de España de Gimnasia Rítmica en Edad Escolar por FFAA.
 - Se seleccionará el mejor conjunto clasificado en el campeonato correspondiente según las normativas de la RFEG y la FAG.

10.5. Participación en equipos de la misma entidad NO

10.6. Sanciones por incumplimiento de normativas: ver página web de la FAG

Hay que remitirse a la ORDEN PJC/845/2026, de 28 de mayo, por la que se aprueban las bases generales por las que se regirán los 44.º Juegos Deportivos en Edad Escolar y aquellas que la FAG contempla para la organización de los campeonatos.

10.7. Cambio de equipo.

El cambio de equipo únicamente será posible según lo establecido en la ORDEN PJC/845/2026, de 28 de mayo por la que se aprueban las bases generales por las que se regirán los 44º JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR y siempre que se trate de circunstancias extraordinarias estudiadas y aprobadas por el COMITÉ TECNICO de la FAG.

ANEXO I – CALENDARIO

El calendario **PROVISIONAL** de fechas es el siguiente:

FECHA	LOCALIDAD	ACTIVIDAD
20 o 21 marzo 2027	Huesca	Fase Provincial Huesca (Todos los Niveles)
20 o 21 marzo 2027	Teruel	Fase Provincial Teruel (Todos los Niveles)
20-21 marzo 2027	Zaragoza	Fase Provincial Zaragoza (Nivel Autonómico A y B, Base y Absoluto)
10 Abril 2027	Zaragoza	Fase Provincial Zaragoza (Nivel C: Intercomarcal y Adaptada / Especial)
15-16 mayo 2027	Zaragoza	Fase Final de Aragón (Todos los niveles)



ANEXO II – ACTA ASAMBLEA APROBACIÓN TARIFAS ARBITRALES

HONORARIOS

Las competiciones tendrán jornada de mañana y/o tarde con un máximo de 5 horas por jornada. Se pagarán 50 euros por jornada menos la retención que aplica la FAG (retención correspondiente IRPF). Por cada hora que se exceda de las cinco horas se pagará 10 €.

En casos excepcionales, será valorado por la Junta Directiva de la FAG.

Los gastos derivados de transporte, alojamiento y manutención de los/as jueces **(sólo en los casos necesarios)** serán por cuenta de la FAG siempre que hayan sido aprobados previamente.

Se abonarán los kilometrajes de las jueces que tengan que desplazarse a las competiciones pero se deberán evitar desplazamientos individuales. Las jueces intentarán organizarse de manera conjunta para viajar.

En caso de que una juez tenga que pernoctar, el alojamiento será informado a la Federación y deberá ser autorizado por la misma.